



PROYECCIÓN DE IMAGEN S.A DE C.V.
REP. LEGAL: HUMBERTO VICENTE HERNÁNDEZ MIQUEL
EJERCITO MEXICANO NÚMERO 3750 NAVE 15
COLONIA EXHACIENDA BOTICARIA
MUNICIPIO BOCA DEL RIO, VERACRUZ
C.P. 94290
P R E S E N T E

000398

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA **ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES,** HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES *QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES,* SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9, 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL



IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

000399

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 8,399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ES TATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PROYECCIÓN DE IMAGEN,
S.A. DE CVTACIÓN
R.F.C. PIM-000105-AVA
EJÉRCITO MEXICANO 3750 NAVE 15
COL. EX HACIENDA BOTICARIA
BOCA DEL RÍO, VERACRUZ
C.P. 94290

c.c.p. archivo



GIM PUBLICIDAD EXTERIOR S.A DE C.V.
REP. FAUSTINO MANUEL GARCÍA INCLAN
RICO CHICO No 15
Colonia puente colorado
Delegación Alvaro Obregón
México D.F.
C.P. 01730
P R E S E N T E

000400

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES *QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9, 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.*

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES,



Recursos Materiales

Oficio No. RM/ADQ/0128/2018

Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18

Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

000401

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE

L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

GIM

Publicidad Exterior

Río Chico No. 15 Col. Puente Colorado
Del. Alvaro Obregón México, D.F. C.P. 01730
Tel.: 01 (55) 5635 3351 / 01(55) 5635 3325

c.c.p. archivo



CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A DE C.V.
REP. LEGAL: JULIO EDGARDO LÓPEZ AGUILAR
23 PONIENTE NO. 912, PUEBLA, PUEBLA
C.P. 72420
PRESENTE

000402

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES *QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9, 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.*

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL



Recursos Materiales

Oficio No. RM/ADQ/0128/2018

Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18

Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

000403

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS **SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE**.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

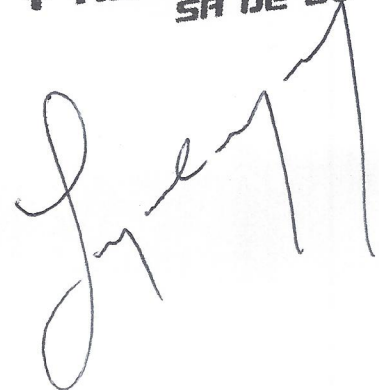
ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CASPEÑA
Y ASOCIADOS
SA DE CV

c.c.p. archivo





Recursos Materiales

Oficio No. RM/ADQ/0128/2018

Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18

Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

MTRA. ADRIANA GISELA GONZÁLES GIRÓN
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES
Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E



Estimada Maestra:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO

PRIMERO. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES *QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9, 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.*

SEGUNDO. DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Recursos Materiales

Oficio No.RM/ADQ/0128/2018

Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18

Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

000405

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ \$8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c.c.p. archivo



ING. JULIO ENRIQUE GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA CAMARA MEXICANA
DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
DELEGACION XALAPA
P R E S E N T E

000406

Estimado Ingeniero:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9, 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL

23/Marzo/18

17:16 Mayo



Recursos Materiales

Oficio No. RM/ADQ/0128/2018

Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18

Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

000407

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c.c.p. archivo



LIC. MARÍA ELENA SIXTEGA SANTOS
JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES
PRESENTE

000408

Estimada Licenciada:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9, 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS





CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

000409

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ \$8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS **SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.**

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c.c.p. archivo



C.P. Y M.I. GERARDO LIBREROS COBOS
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE
COMERCIO DELEGACIÓN XALAPA
P R E S E N T E

000410

Estimado Contador:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO

PRIMERO.-SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES *QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ,6, 7,9 26,FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II,31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.*

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPORTE VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS

4-34
CANACO SERVITUR XALAPA
23 MAR 2018
RECIBIDO
Av. Vista Hermosa No. 7, Col. Valle Rubí Ánimas
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 812.79.75, Fax (228) 812.79.76
www.gob.mx/veracruz/secretaria-desarrollo-social



Recursos Materiales

Oficio No.RM/ADQ/0128/2018

Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18

Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

000411

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c.c.p. archivo



L.A.E. LUIS SÁNCHEZ ÁVILA
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA
MEXICANA DELEGACIÓN XALAPA
P R E S E N T E

000412

Estimado Licenciado:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

F A L L O

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES *QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.*

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Recursos Materiales
Oficio No.RM/ADQ/0128/2018
Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18
Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

000413

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ \$8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c.c.p. archivo



23-02-18

Liliana Díaz M. 



L.A.E. SERGIO SUAREZ REBOLLEDO
PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES A.C.
P R E S E N T E

000414

Estimado Licenciado:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO

PRIMERO.-SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES *QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ,6, 7,9 26,FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II,31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.*

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL

No se encuentra en
el domicilio
L.A.E.



Recursos Materiales

Oficio No. RM/ADQ/0128/2018

Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18

Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

000415

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c.c.p. archivo



DR. ERICK GARCÍA HERRERA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.
P R E S E N T E

Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C. IMCP



Estimado Doctor:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO

000416

PRIMERO.-SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE AS. GURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEG A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS



Recursos Materiales

Oficio No. RM/ADQ/0128/2018

Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18

Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ \$8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS **SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.**

000417

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c.c.p. archivo



MTRO. ENRIQUE BONILLA LAJUD
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE XALAPA, A.C.
P R E S E N T E

000418

Estimado Maestro:

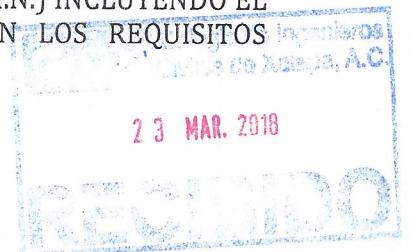
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES *QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9, 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.*

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS





Recursos Materiales

Oficio No. RM/ADQ/0128/2018

Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18

Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

000419

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS **SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.**

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

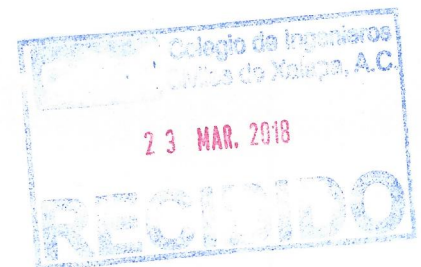
CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c.c.p. archivo





Recursos Materiales
Oficio No. RM/ADQ/0128/2018
Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18
Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

L.C. JESSICA LIZBETH AGUILAR FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS DE LA SEDESOL
P R E S E N T E

Estimada Contadora:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES *QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9, 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.*

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS





Recursos Materiales

Oficio No. RM/ADQ/0128/2018

Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18

Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

000421

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c.c.p. archivo



Recursos Materiales
Oficio No.RM/ADQ/0128/2018
Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18
Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

MTRA. MARIA JOSÉ NORIEGA MÁÑEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

000422

Estimada Maestra:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES *QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9, 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.*

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS



CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

000423

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c.c.p. archivo



L.A.N. JESÚS JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SEDESOL DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

000424

Estimado Licenciado:

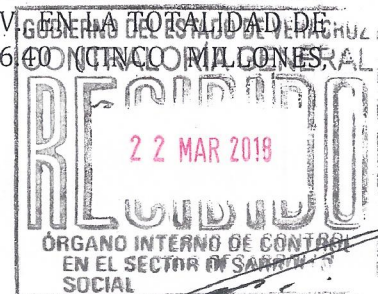
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

F A L L O

PRIMERO.-SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES *QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PRÓPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.*

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V. EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.00 (CINCO MILLONES





Recursos Materiales

Oficio No.RM/ADQ/0128/2018

Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18

Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

000425

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PRÓVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c.c.p. archivo



LIC. JOSÉ ISAAC BURGOS VILLAR
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SEDESOL
PRESENTE

Estimado Licenciado:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO

000426

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9, 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS



Recursos Materiales

Oficio No.RM/ADQ/0128/2018

Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18

Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ \$8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

000427

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c.c.p. archivo



LIC. EDUARDO VARGAS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
PRESENTE

Estimado Licenciado:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN; LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL:

FALLO

000428

PRIMERO.-SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-105T00000-001-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES, SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 6, 7, 9, 26, FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 32, 37, 39, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE FALLO Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA ADJUDICAR DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROYECCION DE IMAGEN S.A DE C.V., EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, CON UN MÓNTO TOTAL DE \$ 5, 896,036.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y POR SER LA OFERTA ECONÓMICA MÁS



Recursos Materiales

Oficio No. RM/ADQ/0128/2018

Asunto: Fallo LPE-105T00000-001-18

Xalapa, Ver. a 22 de Marzo de 2018

CONVENIENTE PARA LA SECRETARÍA EN CUANTO A CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

000429

II.- QUE LA EMPRESA CASPEÑA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. QUEDA EN SEGUNDO LUGAR OFERTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 8, 399,634.53 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53 /100 M.N.) POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE ADJUDICADO A QUE COMPAREZCA A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:00 Y 15:00 HORAS O DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APERCIBIÉNDOLO, QUE SI DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO NO SUSCRIBE EL CONTRATO ÉSTE SE LE ADJUDICARA A LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA INTERNA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN FORMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-105T00000-001-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES.

ATENTAMENTE


L.C. JESUS IGNACIO CHÁVEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c.c.p. archivo